

MEMORIA

ANO 1977

ARQUIVO DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

MEMORIA 1977

ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Pontevedra Marzo de 1978

INDICE

1) Introducción	1
2) El Edificio y el Local.....	2
3) Personal y Presupuestos	3
4) El Archivo.Su Historia.....	5
5) EL ARCHIVO.Sección Administrativa.....	7
6) Trabajo realizado y estado actual de la S.Administr.	7
7) Movimiento de fondos.....	9
8) Catalogación.....	15
9) EL ARCHIVO.Sección Històrica.....	23
10) Trabajo realizado y estado actual.....	23
11) Movimiento de fondos.....	23
12) Catalogación.....	25
13) LA BIBLIOTECA.....	27
14) Trabajo realizado y estado actual.....	27
15) Movimiento de Fondos.....	28
16)Indice de anotaciones.....	29

INTRODUCCION

Toda documentación cuenta con un indudable interés que se acreditará con el correr de tiempo, de modo que afecta al mejor conocimiento de las costumbres, vida económica, científica, administrativa o social de un período o época determinada. Por ello resulta obvio razonar que, no solo, deben guardarse y estudiarse los documentos que nos muestren un pasado, sino también, debe guardarse análogo rigor con la moderna documentación, pensando en su utilidad en el futuro.

Un archivo nunca debiera quedar como simple lugar donde se conservan los documentos en espera de que un organismo o particular solicite la existencia de un determinado escrito, por el contrario debe ser misión de un archivo, o del responsable del mismo, ofrecer noticia de todo lo que en ellos se conserva para que se pueda hacer uso adecuado de sus fondos. Esta misión informativa se cumple a través de catálogos, índices o como en este caso, a través de una memoria.

Las Diputaciones son obra de la Cortes de Cadiz -1812-. Su creación va aneja a la División Territorial en 31 Provincias. Posteriormente, en 1833, las Provincias se amplian hasta un total de 49, dentro de las cuales se incluye como de nueva creación, la de Pontevedra. Como consecuencia, se nos da una cronología límite en lo que respecta a a nuestro archivo, la de 1833.

Nuestra documentación debe tener, pues, una doble consideración histórica y administrativa. La sección histórica, cuya documentación limitamos a 1833, posee además algunos documentos anteriores incluso del siglo XVIII. La riqueza de este archivo se vela a través de las innumerables funciones que le son encomendadas a las Diputaciones. Por ello podemos decir que, en sus fuentes más importantes, la historia de nuestra provincia se resuelve con esta documentación, y en lo que se refiere al siglo XIX. La sección administrativa, representa o al menos debiera representar, un gran instrumento de información para el servicio de la propia entidad ya que la existencia de un orden y control lleva implícita, no solo la seguridad de sus documentos, sino que además supone un gran ahorro en el tiempo.

Finalmente, aludiendo a la biblioteca, se puede decir que aunque pobre cumple un servicio en lo referente a consulta legislativa y debiera cumplirlo en cuanto a las necesidades culturales del funcionario.

EL EDIFICIO Y EL LOCAL

El Archivo-Biblioteca de la Diputación ocupa el margen izquierdo de la planta superior o ático del Palacio Provincial, habiéndose éste, situado en la Alameda, formando parte de un conjunto de edificaciones oficiales.

El palacio, es, una rica pero sobria construcción del siglo XIX, cuya creación parte de una sesión corporativa de fecha 16 de Febrero de 1877 en la que se dispone la formación del proyecto del palacio y por la que se designa una comisión al efecto formada por: El Ingeniero Jefe D. Manuel de la Fuente en calidad de secretario, y los diputados D. José María Guerra actuando como presidente y D. Ramón Romero como vocal.

Habiéndose ajustado el presupuesto de su construcción en la cantidad de 310.734,50 Pts. Se presentarán a disputa tres proyectos, los de los (ingenieros) arquitectos D. Alejandro Sesneros, D. Domingo Sesneros y D. Justino Flores Mlamas, siendo, el de éste último, el elegido para llevar a cabo su construcción(1)

Hacia 1880 se da comienzo a las obras del edificio cuyo enclave se sitúa en una finca propiedad del Convento de Santo Domingo.(2)

La distribución inicial del edificio ha experimentado una gran variación por las múltiples reformas realizadas a lo largo de los años. Inicialmente, el archivo ocupaba la planta baja en su margen izquierda con un total de 240 m.² hoy, ocupa un total de espacio aproximado de 163 m.² dispuesto en dos naves rectangulares en forma de (L), siendo, tan solo una de ellas, útil como Archivo y, estando la otra ocupada por el despacho, biblioteca y servicios de consultas.

En la memoria del estado inicial realizada el pasado año ya se hacía mención detallada de las condiciones generales del local por lo que aquí tan solo añadiremos las mejoras habidas en el transcurso del año, de las que se puede decir, en terminos generales, que todo el material auxiliar del Archivo-Biblioteca ha sido prácticamente completado conforme a lo previsto. Han mejorado la limpieza y las condiciones ambientales del local, siendo de mencionar, la instalación del despacho, la necesitada sustitución de las mesas de consulta y la colocación de dos sencillos sofás.

PERSONAL Y PRESUPUESTOS

Desde el cese del profesor Fernàndez Villamil, archivero profesional, producido en el año de 1955, no ha accedido al cargo ninguna otra persona con la responsabilidad directa del Archivo, sustituyendose, ocasionalmente, durante 22 años, con personal de otras secciòn de la Diputaciòn, hasta Marzo de 1977, en que se cubre dicha plaza (con caràcter de interinidad) por el que suscribe.

No existe ninguna otra persona, hasta la fecha, que preste servicios con cargo a esta secciòn de Archivo y Biblioteca.

No disponiendo de ningùn presupuesto específico, los gastos del Archivo, se regulan como los de cualquier otro servicio administrativo de la Diputaciòn.

EL MATERIAL

Junto con el material descrito en el primer informe, se debe contar una voluminosa entrada de nuevo material que se especifica así:

<u>cantidad</u>	<u>Material</u>	<u>Longitud</u>	<u>alto</u>	<u>ancho fondo</u>
1...	Estanteria metálica varios cuerpos.....	3'68	2'35.....	0'46
2...	Mesas metal y madera 5 cajones.....	1'60	0'75	0'80
1...	" " " 3 "	1'30	0'75	0'75
4...	Sillas metal forradas en negro.....	0'44	0'44	0'41
1...	Sofà madera y espuma azul.....	1'21	0'37	0'74
1...	" " " rojo.....	1'21	0'37	0'74
1...	Ropero metálico gris.....	0'38	190	0'50
1	Mesa despacho 5 cajones.....	1'67	0'74	0'78
1...	Mesa de màquina metal 6 cajones.....	1'20	0'66	0'50
1...	Papelera metálica.....		0'40	0'32
1...	Sillòn giratorio metal, forro marròn.....	0'46	0'50	0'45
1...	" " " " "	0'49	0'47	0'42
3...	Sillones metal, forro marròn.....	0'49	0'43	0'48

4

Todo el material descrito, se ha recibido ya en uso, pero, sus condiciones de estado son inmejorables, exceptuando los sillones y el ropero que presentan algún deterioro.

Es de tener presente, la importancia del cierre del despacho, a través de la colocación de dos mamparas en madera y cristal de la altura correspondiente al techo (2'50) y de longitudes 2'80 y 500 m.² respectivamente.

Se ha dado entrada al siguiente material de oficina:

- 1 Máquina de escribir. Hermes 9. de Paillard (estado excelente)
- 1 Grapadora metálica tamaño pequeño. Mod. Flecha. Nº.1 (nueva)
- 1 Perforadora Mod. King 603 , muy sencilla (nueva)
- 1 Tijeras tamaño medio (nuevas)
- 1 Rotex (dimo) de Plástico tamaño mediano (nuevo)

Se ha dado salida, por orden superior, f con fecha de 23 de Agosto de 1977, al siguiente material con destino a la Biblioteca Pública de Pontevedra.

	<u>longitud</u>		<u>altura</u>		<u>fondo</u>
1 Mesa rectangular de madera y metal.....	01'80	00'60	00'90
2 Mesas exagonales madera y metal.....	01'10	00'61	00'95
14 Sillas en madera y metal.....	00'42	00'43	00'42

EL ARCHIVO.SU HISTORIA

En Abril de 1810, José Bonaparte inicia una distribución del territorio nacional creando para España un total de 38 prefecturas. Las Cortes de Cadiz, tomando como patrón la estructura administrativa francesa, en 1812 seccionan a España en 31 Provincias, separando las funciones judiciales de las políticas y administrativas. Con ello nace una nueva figura "Jefe Superior" que finalmente se transformaría en "gobernador de la Provincia", pasando por las denominaciones de "Jefe Político, Subdelegado Principal de Fomento y Gobernador Civil", a la par que nace esta figura se crea una nueva entidad denominada Diputación Provincial (primariamente llamadas Diputaciones Populares), con los fines específicos de tutela e inspección respecto de los Ayuntamientos.

En 1833 se eleva el número de Provincias a 49, añadiéndole las 18 correspondientes Diputaciones entre las cuales se incluye la de la Diputación Provincial de Pontevedra.

Es evidente, pensar, que la documentación de nuestro Archivo parte de la fecha de la creación de la Diputación, pero no es así, ya que se dispone de documentos muy anteriores incluso en el siglo, como es el caso de la Contaduría de Propios y arbitrios (extinguida). La explicación se ha de encontrar en que el Archivo de Gobierno Civil se encontraba localizado, conjuntamente, con el de la Diputación, y por ello, parte de su documentación histórica ha permanecido en el mismo, siendo el resto absorbida por el Archivo Histórico Provincial.

Se conoce por Fernández Villamil, en una memoria del Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda que, el Archivo de la Diputación Provincial tenía, en los años 1904-1914, un total de 2.500 legajos distribuidos en las siguientes secciones:

- 1) Contabilidad *
- 2) Beneficencia
- 3) Sanidad
- 4) Quintas *
- 5) Instrucción Pública *
- 6) Agricultura
- 7) Industria y Comercio *
- 8) Obras Públicas
- 9) Hacienda
- 10) Personal
- 11) Ayuntamientos *

- 12) Reales Órdenes
- 13) Gacetas
- 14) Boletines Oficiales de la Provincia
- 15) Varios

El profesor Fernández Villamil que, fué a la vez archivero de Hacienda, del Archivo Histórico Provincial y de la Diputación, nos redactó un inventario en el año 1954 del Archivo de la Diputación (3) en el que nos especifica las secciones y series de legajos con las fechas límites de que se disponían.

Al parecer, al año siguiente de la referida memoria, el citado profesor Villamil sería destinado a Madrid. En este mismo año de 1955 parte de los fondos de la Diputación pasarían a engrosar la documentación del Archivo Histórico Provincial (4).

Más tarde, en el año 1964, ya habiendo sufrido el Archivo un traslado anterior, es llamado D. Alfredo García Alén, secretario del Museo Provincial, para la realización de un espurgo definitivo. Con este espurgo, la gran masa de la documentación, es trasladada al Museo donde ^{está} actualmente en calidad de depósito (5).

La documentación más moderna permanecerá en la Diputación esparcida por los distintos servicios de la misma hasta el año 1973 en que se dota al Archivo del local en que actualmente se encuentra y donde serán depositados los documentos que no hablan sufrido espurgo.

En Marzo de 1977 se cubre la plaza vacante de Archivero-Bibliotecario con carácter de interinidad por el que suscribe. A partir de entonces, el Archivo adquiere una nueva configuración, a la par que se llevan trabajos en la sección histórica (depositada en el Museo) con el fin de poner a pública consulta los mencionados fondos.

EL ARCHIVO

A) SECCION ADMINISTRATIVA

1) Trabajo realizado y estado actual del Archivo

La primera acción emprendida fué un chequeo general de observación con la finalidad de apreciar el estado en que se encontraba el Archivo, chequeo, que se repitió algunas veces sin que por ello se moviera ningún documento de su lugar. Apreciado un estado de ordenación y limpieza caótico, sin que, tan solo, las estanterías tuviesen una disposición razonable ya que se hallaban empotradas a la pared lo que dificultaba la rapidez de consulta. Los libros de la Biblioteca estaban mezclados con el archivo documental, habiendo, igualmente, mezclados gran cantidad de materiales inservibles (archivísticamente) como cajas vacías, carpetas, papeles, impresos modelo y otros.

Inmediatamente se procedió a retirar lo inservible y a separar el Archivo de la Biblioteca, permaneciendo el resto de la documentación en igual estado. Seguidamente, se hizo un estudio, a nivel teórico, de la estructura y secciones que componen el organismo de la Diputación, localizando la distinta tramitación y funcionamiento de cada sección y negociado, con el fin de hacerse una idea aproximada de la documentación que debiera existir en el Archivo.

Ya con una idea más clara, y apoyado en el informe sobre "Organización y funcionamiento de las dependencias de la secretaría general de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra" impreso, en 1971, por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se procedió a realizar un movimiento de la documentación por grandes secciones, sin tener presente orden alguno y respetando, al máximo, su situación original por lo que ésta pudiera dar de provecho.

Obtenida una aproximación del volumen correspondiente a cada servicio, se fué dividiendo en secciones y subsecciones, aplicándoles un orden cronológico y manteniendo el criterio oficial de disposición, de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba (proceso que resultó muy lento). Teniendo, siempre, presente que manejaba un archivo VIVO y que se conocía el volumen aproximado que debiera tener cada sección, había que contar con la llegada de nueva documentación y por tanto calcular los espacios libres que habrían de mantenerse. En ocasiones, bien por la abundancia inesperada de nueva documentación, ya por la escasez de espacios libres, hubo que proceder a nuevas reordenaciones.